



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



CUDAP: EXP-UNC: 0018236/2016

Córdoba, 28 ABR 2016

VISTO

El EXP-UNC: 0018236/2016, iniciado por los alumnos Matías Ezequiel Agüero, DNI 32.124.907; Mauro Ezequiel Angulo, DNI 35.572.770, y Lucía Fernanda Farfán, DNI 29.653.262, en el cual solicitan una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Práctica Preprofesional realizada en el Contexto Social-Comunitario; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Prácticas Preprofesionales (RHCD 301/2009 - Artículo 20º) sugiere otorgar una prórroga de 90 días corridos por única vez, con previa autorización del Supervisor, del Responsable de Contexto y el Coordinador General.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

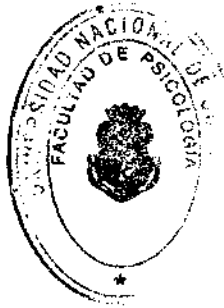
Artículo 1º: Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir del 13 de mayo de 2016, a los alumnos Matías Ezequiel Agüero, DNI 32.124.907; Mauro Ezequiel Angulo, DNI 35.572.770, y Lucía Fernanda Farfán, DNI 29.653.262, para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Práctica Preprofesional, realizada en el Contexto Social-Comunitario, durante el año 2015.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

613

DR. GERMAN PERENI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 28 de Abril de 2016



DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA